



BASES DEL CONCURSO FOTOGRÁFICO DIGITAL "ÑUBLE EN FOTOGRAFÍA"

La Federación de Funcionarios Municipales de la Región de Ñuble (FERFUM Ñuble) convoca al concurso de fotografía digital "Ñuble en Fotografía", con el objetivo de promover la captura de la belleza y la esencia de la región a través de la fotografía.

1. TEMA

El tema del concurso es "Paisajes de la Región de Ñuble", que incluye la captura de imágenes de la vida cotidiana urbana y rural de la región. Se busca reflejar la diversidad y riqueza cultural, natural y paisajística de la región.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar todos los funcionarios de planta y contrata de las municipalidades de la Región de Ñuble, sin límite de edad. Quedan excluidos de participar los miembros del Jurado y miembros del Directorio Regional de la FERFUM Ñuble.

3. RECEPCIÓN DE FOTOGRAFÍAS

Las fotografías participantes deben ser remitidas vía correo electrónico a ferfumnuble@gmail.com. En el cuerpo del mensaje se debe indicar los siguientes antecedentes:

- Nombre completo y RUT del autor
- Municipalidad donde se desempeña
- Teléfonos de contacto
- Título de la fotografía
- Motivo y lugar de la toma

El plazo de recepción de las fotografías estará abierto hasta las 23:59 horas del día viernes 31 de enero de 2025.

4. REQUISITOS DE LA FOTOGRAFÍA

- El peso mínimo de cada fotografía debe ser de 6 megapíxeles.
- Cada participante podrá presentar UNA SOLA fotografía.
- Las fotografías no deben estar intervenidas ni retocadas digitalmente.
- Se aceptan fotografías en formato JPEG, RAW y PNG.



5. PREMIOS

El concurso está dotado con los siguientes premios:

- Primer lugar: Galvano y Agenda (10 calendarios)
- Segundo lugar: Galvano y Agenda (5 calendarios)
- Mención Honrosa: Agenda 2025

Las 6 mejores fotografías serán utilizadas en un calendario que se realizará para el año 2025 y será distribuido en los 21 municipios de la región.

6. JURADO

El jurado seleccionador de las fotografías ganadoras estará compuesto por un fotógrafo profesional y dos representantes del Directorio Regional de la FERFUM Ñuble. Los miembros del jurado no conocerán el nombre del autor ni la comuna de procedencia de cada fotografía, solo el título de la misma, con el objetivo de preservar la imparcialidad en la elección de los ganadores.

7. PROPIEDAD INTELECTUAL

El participante certifica que la obra es propia y que está libre de derechos que puedan afectar a terceros. Para todas las fotografías recibidas con motivo del presente concurso, la FERFUM Ñuble adquiere el derecho y facultad de publicar y usar en actividades de difusión o cualquier tipo de publicación de la FERFUM Ñuble, ya sea a través de medios escritos, audiovisuales o Web, por tiempo indefinido.

8. ACEPTACIÓN DE BASES

La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de las presentes Bases, siendo inapelable la decisión del Jurado respecto de las fotografías ganadoras.

9. DISPONIBILIDAD DE LAS BASES

Las presentes Bases estarán disponibles para su consulta en el sitio web oficial de la FERFUM Ñuble: www.ferfumnuble.cl